**RESOLUCIÓN No. 3932 DE 2023**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa según convocatoria No. SU-02-06-2023"

**LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, así como las competencias asignadas mediante los manuales de funciones y de contratación de la Entidad, procede a la adjudicación del contrato resultante de la convocatoria pública SU-02-06-2023

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA MARINA ESTEREO DE LA ARMADA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($125.834.600,00) M/CTE**, de conformidad al contenido de los mismos.

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023-03641 del 25 de octubre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

1

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 3609 del veintitrés (23) de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SU-02-06-2023, que tiene por objeto: " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA MARINA ESTEREO DE LA ARMADA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SU-02-06-2023 y dentro del plazo establecido, se presentaron las siguientes ofertas: 1) **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, y 2) **PROINTEL COLOMBIA SAS.**

Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2023 se designó el Comité Evaluador para la revisión de las propuestas recepcionadas.

**RESOLUCIÓN No. 3932 DE 2023**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa según convocatoria No. SU-02-06-2023"

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día veintinueve (29) de noviembre de 2023, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se concluyó declarar Hábil en los aspectos técnicos y financieros, a su vez, se declaró NO HÁBIL en aspectos jurídicos al oferente **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, y por otra parte, el oferente **PROINTEL COLOMBIA SAS**, fue rechazado debido a que no acreditó la calidad de Mipyme con domicilio en el Municipio de Arauca, lo anterior, considerando que la convocatoria pública se encontraba limitada.

Que, en consecuencia, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos a la **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**.

Que el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se procedió a realizar la apertura del sobre económico del único proponente habilitado, oferente **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, encontrándose la propuesta económica ajustada a lo establecido en el estudio previo y pliego de condiciones, se acuerdo con el informe emitido por el miembro técnico del comité evaluador. 2

Que, como resultado de lo anterior, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de Selección No. SU-02-06-2023 a la **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, por un valor correspondiente a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.643.600.000,00) M/CTE.**

Que la suscrita Gerente de Contratación en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA - COAMDESOR**, representada legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SU-02-06-2023, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA MARINA ESTEREO DE LA ARMADA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($125.834.600,00) M/CTE**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

**ARTICULO SEGUNDO**: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

**RESOLUCIÓN No. 3932 DE 2023**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa según convocatoria No. SU-02-06-2023"

**ARTICULO TERCERO**: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, 06 DIC 2023

**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**
Gerente Técnica de Contratación

| | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:** | GÉNESIS MARÍA GONZÁLEZ TOVAR | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |

3